

Santiago, 29 de octubre de 2019

HECHO ESENCIAL
AMERIS INFRAESTRUCTURA I FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Señores
Comisión para el Mercado Financiero / Bolsas de Valores
PRESENTE

Ref.: Comunica citación a Asamblea Extraordinaria
de Aportantes de Ameris Infraestructura I Fondo
de Inversión

De nuestra consideración:

Cumplo con informar a Uds. que el Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **AMERIS INFRAESTRUCTURA I FONDO DE INVERSIÓN** (el “Fondo”) a celebrarse el día 20 de noviembre de 2019 a las 9:30 horas, en Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar las siguientes materias:

- /i/ Modificar las características de la emisión de cuotas vigentes del Fondo en el sentido de: (a) establecer que para efectuar futuras colocaciones o suscripciones adicionales de cuotas Serie A se deberá contar con la autorización previa de los aportantes del Fondo; y (b) dejar sin efecto la emisión de cuotas Serie I del Fondo, modificando al efecto el Reglamento Interno del Fondo en las partes pertinentes;
- /ii/ Ajustar una referencia en la sección 2.1.2 “Remuneración Variable” del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” del Reglamento Interno del Fondo;
- /iii/ Modificar el literal /i/ de la sección 3.4 del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” del Reglamento Interno del Fondo, en el sentido de establecer que los gastos a que se refiere este numeral no superarán los 75.000 Dólares;
- /iv/ Designar a los miembros del Comité de Vigilancia, fijar su remuneración y presupuesto hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes; y
- /v/ Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios o pertinentes a fin de implementar las decisiones de la Asamblea.



DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Ignacio Montané Yunge
Gerente General

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.